Formato 1 – Formato de Aceptación de la Invitación

La selección de proveedores para la conformación del Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Bogotá D.C, 05/12/2023

Señores,
Colombia Compra Eficiente
La Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Estimados señores:

HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S,** manifiesto que acepto la invitación realizada por Colombia Compra eficiente para vincularnos al Catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda para Compras a MiPymes hasta por el monto de la Mínima Cuantía, para lo cual hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Catálogo y el alcance de la invitación.

2. Que estoy autorizado en nombre del interesado para suscribir y presentar ante Colombia Compra Eficiente los documentos exigidos en los Estudios y Documentos Previos y la Invitación al presente Catálogo.

3. Que, en caso de resultar seleccionado como proveedor, daré inicio a la ejecución de las obligaciones del Catálogo conforme al Cronograma contenido en los Documentos del Catálogo, o cuando Colombia Compra Eficiente disponga.

4. Que manifiesto que el interesado está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

5. Que manifiesto que el interesado cumple con la capacidad operativa y financiera para garantizar adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional y asimismo cumplo con la normatividad legal vigente desde el aspecto jurídico y técnico para la entrega de los productos ofertados.

6. Que manifiesto que el interesado, en caso de ser seleccionado, acepta los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las obligaciones contenidas en los documentos contractuales derivados de la presente invitación.

7. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	**HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO**			
Dirección y ciudad	**Calle 8 No. 19-85 Barrio el Japón**		Ciudad	**Dosquebradas**
Teléfono	**3515470**	Celular	**3515470**	
Correo electrónico	**lagranferreterialicitaciones@gmail.com**			

8. Que la anterior información será actualizada y remitida a Colombia Compra Eficiente cuando sea necesario.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANIA: 10.026.885 DE PEREIRA
RAZON SOCIAL: LA GRAN FERRETERIA S.A.S
NIT: 816.006.044-1

LA GRAN FERRETERIA S.A.S.
Nit. 816.006.044-1

CERTIFICACION DE MIPYMES

Bogotá D.C, 05/12/2023

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
La Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Estimados señores:

HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO identificado con cedula de ciudadania No. **10.026.885** de Pereira, en calidad de Representan legal y **PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABA** identificada con cedula de ciudadanía No. **42.016.688** de Dosquebradas y con Tarjeta Profesional No. **232115–T**, en calidad de Revisora Fiscal de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** con NIT **816.006.044-1,** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA – MIPYMES,** de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y demás normas concordantes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
C.C. 10.026.885 de Pereira
Representante Legal
La Gran Ferretería S.A.S

PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL
Revisora Fiscal
TP No.232115–T
La Gran Ferretería S.A.S

Calle 8 No. 19 - 85 B/ Japón Dosquebradas
PBX: 3515470 lagranferreteria@yahoo.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232115-T

PAOLA ANDREA
ORDOÑEZ ARISTIZABAL
C.C. 42016688
RES. INSCRIPCION 759 DEL 11/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237271 253936

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

941AEF5772960DCF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42016688 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 232115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.016.688

ORDOÑEZ ARISTIZABAL
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1978
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-FEB-1997 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2400100-54157111-F-0042016688-20070411 02209 07101B 02 234184764

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., 5/12/2023

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Respetados señores:

Yo, **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S**, manifiesto en mi nombre y en nombre de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación en referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el Proceso de Contratación en referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presenta catálogo.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Así mismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

10.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Catálogo.

10.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Catálogo (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

10.3 No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del Catálogo.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	LA GRAN FERRETERIA S.A.S
Representante Legal:	HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO
Documento de Identidad:	10.026.885
NIT:	816.006.044-1
Teléfono:	3515470
Dirección física:	Calle 8 No. 19-85 Barrio el Japón Dosquebradas
Correo Principal:	lagranferreterialicitaciones@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LA GRAN FERRETERIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816006044-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12457303
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 23 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 14,336,788,870.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 17 No 11 - 10 OF 302
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3515470
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3183007777
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155323944
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lagranferreterialicitaciones@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 19 85 JAPON
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO 1 : 3515470
TELÉFONO 2 : 3183007777
TELÉFONO 3 : 3155323944
CORREO ELECTRÓNICO : lagranferreterialicitaciones@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lagranferreterialicitaciones@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 – TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 – ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 136 DEL 16 DE ENERO DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 1A DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LA GRAN FERRETERIA LIMITADA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LA GRAN FERRETERIA LIMITADA
Actual.) LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LA GRAN FERRETERIA LIMITADA POR LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040503 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-6186	20031230	NOTARIA PRIMERA	PEREIRA	RM09-1002113	20040129
EP-1786	20040416	NOTARIA PRIMERA	PEREIRA	RM09-1002650	20040428
EP-3054	20050715	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RM09-1005170	20050718
EP-2466	20120517	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1026993	20120525
AC-18	20151223	JUNTA DE SOCIOS	PEREIRA	RM09-1040503	20160322

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ABARROTES Y MERCANCIA EN GENERAL; LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION; EN EJERCICIO DEL MENCIONADO OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES. PODRA IGUALMENTE LA SOCIEDAD ABRIR; MANTENER Y ADMINISTRAR ALMACENES, BODEGAS, OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS, CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, OBLIGARSE ANTE TERCEROS, CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES EN GENERA NO SERA IMPEDIMENTO LA ENUNCIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA PARA LA REALIZACION DE CONTRATOS Y ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES NO INCLUIDAS EN EL PERO QUE TIENDA O INDIQUE UNA INVERSION FRUCTIFERA DE LOS MEDIOS DISPONIBLES O COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO O REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTADOS EN PAGO; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; EJECUCION DE OBRAS CIVILES INCLUYENDO LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE METALISTERIA, PLOMERIA, EBANISTERIA, HIDRAULICA, ELECTRICA, SANITARIA, VIDRIERIA, TERMINACION DE OBRA BLANCA Y TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE COMPETEN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO ELECTRICO, CONSTRUCCION CIVIL, PINTURA, ALBANILERIA, CARPINTERIA, LIMPIEZA GENERAL DE INSTALACIONES, TRANSPORTE DE CARGA GENERAL, COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION, CAMARA DE SEGURIDAD Y TELEFONIA, COMESTIBLES GENERALES, ELECTRODOMESTICOS, MATERIALES Y EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFICINA, PRODUCTOS QUIMICOS Y AGRICOLAS; ALQUILER DE EQUIPO GENERALES PARA CONSTRUCCION; IGUALMENTE PODRA IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODOS LOS ARTICULOS Y EQUIPOS QUE TENGAN O NO RELACION CON LO ANTES MENCIONADO Y SERA OBJETO DE LA SOCIEDAD DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO, ESTE O NO INCLUIDAS EN LA ANTERIOR ENUMERACION LA CUAL DEBERA CONSIDERARSE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	200.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.530.000.000,00	153.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	1.530.000.000,00	153.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 136 DEL 16 DE ENERO DE 2002 DE NOTARIA 1A DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11770 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SUAREZ LONDOÑO HECTOR MARIO	CC 10,026,885

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE FEBRERO DE 2004 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1002674 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SUAREZ LONDOÑO PAULA ANDREA	CC 42,126,367

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL Y/O GERENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE Y/O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE DOS ANOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS . LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O RENOVACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA IGUALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE Y EL SUPLENTE Y/O SUBGERENTE, QUIENES NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATO POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RALACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE SE ENTENDERAN INVESTIDOS DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL SUPLENTE. LE ESTA PROHIBIDO EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL SUPLENTE Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA

PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.*

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1072259 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	ORDOÑEZ ARISTIZABAL PAOLA ANDREA	CC 42,016,688	232115-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $39,262,323,083
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VHCKvhpv2d

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 29/11/2023 - 10:08:49
Recibo No. S000329823, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n2jCb9fd8U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : LA GRAN FERRETERIA DOSQUEBRADAS
Matrícula No: 51064
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 8 N. 19- 85 EL JAPON - El japon
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : lagranferreterialicitaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3515470
Teléfono comercial 2 : 3155323944
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4330 N7730

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de materiales de construcción, ferreteria, pinturas y todo lo relacionado con elementos para la construcción

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre** : LA GRAN FERRETERIA SAS
Nit : 816006044-1
Domicilio : Pereira, Risaralda
Matrícula/inscripción No. : 27-12457303

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 29/11/2023 - 10:08:49
Recibo No. S000329823, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n2jCb9fd8U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO:
JOHN JAIME JIMENEZ SEPÚLVEDA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.026.885

SUAREZ LONDOÑO

APELLIDOS

HECTOR MARIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1975

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

07-FEB-1994 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2400100-00213194-M-0010026885-20100206 0020677734A 1 4540660650

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

75111703264

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC.	31-DIC.	31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

SUAREZ LONDOÑO
HECTOR MARIO

PROFESION BACHILLER

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 11:46:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160060441
Código de Verificación	8160060441231128114600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 11:45:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10026885
Código de Verificación	10026885231128114546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235810065

PIB
11:44:59

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA GRAN FERRETERIA LTDA identificado(a) con NIT número 8160060441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235809905

PIB
11:44:10

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10026885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:43 AM horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10026885**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ LONDOÑO HECTOR MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2023 11:48:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10026885 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78900783** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL
C.C. 42.016.688
CONTADORA PUBLICA-CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
Tarjeta Profesional No. 232115-T

Formato 5 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002

Bogotá, D.C., 5/12/2023

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Yo, **PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL** identificada con cedula de ciudadanía No. **42.016.688**, y Tarjeta Profesional No. **232115-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **LA GRAN FERRETERIA S.A.S** identificada con NIT **816.006.044-1,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Pereira**, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Dosquebradas, a los 5 días del mes de diciembre de 2023.

Firma de la Revisora Fiscal del Proponente

Nombre Proponente:	LA GRAN FERRETERIA S.A.S
Revisora Fiscal:	PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ARISTIZABAL
Documento de Identidad:	42.016.688
NIT:	816.006.044-1

Carrera 3 No. 32 69 Barrio Santa Isabel
Dosquebradas – Risaralda
Celular 3117331339
Correo Electrónico: paolandreaor@hotmail.com

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816006044	1	LA GRAN FERRETERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GRAN FERRETERIA	CALLE 8 19- 85 JAPON	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3295153	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	266242631	9458777930	E	2023/11/14	2023/11/08	BANCO DE BOGOTA	0	$19,606,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: LA GRAN FERRETERIA (39 Afiliados)						$68,038,672	$11,129,500			$68,038,672	$3,896,900			$67,221,337	$2,689,400			$68,038,672	$1,199,600		$13,820,000	$691,000
Centro de Trabajo: 0522 (3 Afiliados)						**$3,820,000**	**$611,200**			**$3,820,000**	**$152,800**			**$3,820,000**	**$152,800**			**$3,820,000**	**$40,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (3 Afiliados)						**$3,820,000**	**$611,200**			**$3,820,000**	**$152,800**			**$3,820,000**	**$152,800**			**$3,820,000**	**$40,100**		**$0**	**$0**
1	CC	93338268	MARTINEZ CARLOS	231001	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF44	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$15,700	30	$0	$0
2	CC	1088299615	OSPINA CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
3	CC	1002593881	RODRIGUEZ JOHN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044 (23 Afiliados)						**$49,200,338**	**$8,115,300**			**$49,200,338**	**$3,143,200**			**$48,383,003**	**$1,935,700**			**$49,200,338**	**$505,600**		**$13,820,000**	**$691,000**
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (23 Afiliados)						**$49,200,338**	**$8,115,300**			**$49,200,338**	**$3,143,200**			**$48,383,003**	**$1,935,700**			**$49,200,338**	**$505,600**		**$13,820,000**	**$691,000**
4	CC	1087991608	ARANGO JENNY	230301	22	$850,667	$136,200	EPS018	22	$850,667	$34,100	CCF44	22	$850,667	$34,100	14-4	22	$850,667	$8,900	22	$0	$0
5	CC	1087991608	ARANGO JENNY	230301	8	$309,334	$49,500	EPS018	8	$309,334	$12,400	CCF44	0	$0	$0	14-4	8	$309,334	$0	0	$0	$0
6	CC	1088026478	CASTRO HEIDY	230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS002	28	$1,082,667	$43,400	CCF44	28	$1,082,667	$43,400	14-4	28	$1,082,667	$11,400	28	$0	$0
7	CC	1088026478	CASTRO HEIDY	230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF44	0	$0	$0	14-4	2	$77,334	$0	0	$0	$0
8	CC	9872389	CORREA WILLIAM	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
9	CC	72207796	CORTES JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
10	CC	79407746	FERNANDEZ JUAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$20,900	30	$0	$0
11	CC	1088039182	HERNANDEZ LUIS	230201	30	$1,807,000	$289,200	EPS002	30	$1,807,000	$72,300	CCF44	30	$1,807,000	$72,300	14-4	30	$1,807,000	$18,900	30	$0	$0
12	CC	1004735839	MADRID JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$1,160,000	$58,000
13	CC	1088301540	MARTINEZ JOSE	230201	30	$1,452,000	$232,400	EPS002	30	$1,452,000	$58,100	CCF44	30	$1,452,000	$58,100	14-4	30	$1,452,000	$15,200	30	$0	$0
14	CC	42120108	MARTINEZ MONICA	230201	30	$6,380,000	$1,084,600	EPS037	30	$6,380,000	$255,200	CCF44	30	$6,380,000	$255,200	14-4	30	$6,380,000	$66,700	30	$0	$0
15	CC	18507954	MARULANDA EDGAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
16	CC	1003969164	MOSQUERA RUTH	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$1,160,000	$58,000
17	CC	1088298409	OSPINA HEDILBERTO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
18	CC	1127389630	PEREZ LISI	230301	23	$889,334	$142,300	EPS005	23	$889,334	$35,600	CCF44	23	$889,334	$35,600	14-4	23	$889,334	$9,300	23	$0	$0
19	CC	1127389630	PEREZ LISI	230301	3	$116,000	$18,600	EPS005	3	$116,000	$4,700	CCF44	0	$0	$0	14-4	3	$116,000	$0	0	$0	$0
20	CC	1127389630	PEREZ LISI	230301	4	$154,667	$24,800	EPS005	4	$154,667	$6,200	CCF44	0	$0	$0	14-4	4	$154,667	$0	0	$0	$0
21	CC	9871331	RAMIREZ JAIME	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
22	CC	10021249	RESTREPO JOSE	230201	29	$1,121,334	$179,500	EPS010	29	$1,121,334	$44,900	CCF44	29	$1,121,334	$44,900	14-4	29	$1,121,334	$11,800	29	$0	$0
23	CC	18513980	RIOS YURDAIR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
24	CC	10030888	RUIZ BERNARDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
25	CC	10026885	SUAREZ HECTOR	230201	30	$11,500,000	$1,955,000	EPS037	30	$11,500,000	$1,437,500	CCF44	30	$11,500,000	$460,000	14-4	30	$11,500,000	$120,100	30	$11,500,000	$575,000
26	CC	10130347	SUAREZ JOSE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
27	CC	42126367	SUAREZ PAULA	230201	30	$6,380,000	$1,084,600	EPS005	30	$6,380,000	$255,200	CCF44	30	$6,380,000	$255,200	14-4	30	$6,380,000	$66,700	30	$0	$0
28	CC	1088293223	TANGARIFE CRISTIAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
29	PT	6063661	TORREALBA LUIS	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
30	CC	1088015159	ZULUAGA ELIZABETH	230201	23	$889,334	$142,300	EPS002	23	$889,334	$35,600	CCF44	23	$766,667	$30,700	14-4	23	$889,334	$9,300	23	$0	$0
31	CC	1088015159	ZULUAGA ELIZABETH	230201	7	$270,667	$43,400	EPS002	7	$270,667	$10,900	CCF44	7	$233,334	$9,400	14-4	7	$270,667	$0	7	$0	$0
Centro de Trabajo: 4.350 (13 Afiliados)						**$15,018,334**	**$2,403,000**			**$15,018,334**	**$600,900**			**$15,018,334**	**$600,900**			**$15,018,334**	**$653,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (13 Afiliados)						**$15,018,334**	**$2,403,000**			**$15,018,334**	**$600,900**			**$15,018,334**	**$600,900**			**$15,018,334**	**$653,900**		**$0**	**$0**
32	CC	10031629	CALLE VICTOR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
33	CC	10138042	CORDOBA VICTOR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
34	CC	1088299052	HERNANDEZ BRAYAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
35	CC	1088018456	HERNANDEZ JEISSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
36	CC	10031081	JURADO CESAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
37	CC	10144848	MARTINEZ ARLEX	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
38	CC	1059812772	MURILLO ALEJANDRO	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS010	26	$1,005,334	$40,300	CCF44	26	$1,005,334	$40,300	14-4	26	$1,005,334	$43,800	26	$0	$0
39	CC	9872477	RAMIREZ JOHN	230301	30	$1,253,000	$200,500	EPS010	30	$1,253,000	$50,200	CCF44	30	$1,253,000	$50,200	14-4	30	$1,253,000	$54,600	30	$0	$0
40	CC	1088278189	RAMIREZ YONIER	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
41	CC	1104254250	RANGEL LUIS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS042	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
42	CC	10012142	RIOS JORGE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
43	CC	1030581294	VALENCIA ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
44	CC	4520199	VELEZ HUGO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF44	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(39)**			**$68,038,672**	**$11,129,500**			**$68,038,672**	**$3,896,900**			**$67,221,337**	**$2,689,400**			**$68,038,672**	**$1,199,600**		**$13,820,000**	**$691,000**

PLANILLA PAGADA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816006044	1	LA GRAN FERRETERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GRAN FERRETERIA	CALLE 8 19- 85 JAPON	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3295153	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	266242631	9458777930	E	2023/11/14	2023/11/08	BANCO DE BOGOTA	0	$19,606,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	$11,129,500	$0	$0	$11,129,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$425,600	$0	$0	$425,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$4,208,100	$0	$0	$4,208,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$5,939,000	$0	$0	$5,939,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$1,199,600	$0	$0	$1,199,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	39	$1,199,600	$0	$0	$1,199,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$2,689,400	$0	$0	$2,689,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	39	$2,689,400	$0	$0	$2,689,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				39	$3,896,900	$0	$0	$3,896,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$321,000	$0	$0	$321,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$2,083,300	$0	$0	$2,083,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$312,100	$0	$0	$312,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$739,600	$0	$0	$739,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$394,500	$0	$0	$394,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$414,600	$0	$0	$414,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$414,600	$0	$0	$414,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$276,400	$0	$0	$276,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$276,400	$0	$0	$276,400
TOTAL				**39**	**$19,606,400**	**$0**	**$0**	**$19,606,400**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR

CERTIFICA:

Qué Revisada la contratación del año 2021 se encontró que la LA GRAN FERRETRIA S.A.S./HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO identificado (a) con NIT. 816.006.044.-1, desarrollo el Contrato de Suministro Nro. 011 del (31/05/2021), cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto con las siguientes características:

CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE No. 011 del 26/06/2018.

OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE EDUR EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

FECHA DE INICIO: 01/06/2021

FECHA FINAL: 31/12/2021

PLAZO: SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VALOR MENSUAL: MIL DOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.218.538.462.)

Para constancia se firma en Pereira, el día cuatro (04) del mes de Abril de dos mil veintidós (2022).

MONICA JULIANY SERNA GARCIA
Directora Administrativa y Financiera
EDUR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ

CERTIFICA

Que, una vez verificado el archivo de contratación de la entidad, se verifica que el señor Héctor Mario Suarez Londoño identificado con cedula de ciudadanía No. 10.026.885 representante legal de La Gran Ferretería S.A.S, Suscribió el siguiente contrato al servicio del municipio:

MODALIDAD: Contrato de suministro No.306 de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de materiales para el mejoramiento de vivienda en las veredas dispersas en el resguardo Unificado Embera Chami sobre el Rio San Juan, correspondiente a la zona 3-4 en jurisdicción del Municipio de Mistrató Risaralda.

VALOR: $260.494.181,,00

ESTADO: Liquidado.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:
Plazo: Diez días
Fecha de Inicio: diciembre 07 de 2022
Fecha de Finalización: diciembre 17 de 2022

Para constancia se firma la presente certificación, en Mistrató Risaralda, a los 14 días del mes de febrero de 2023

JUAN ALEJANDRO SÁNCHEZ MORALES
Secretario de Planeación y desarrollo económico
Supervisor del Contrato

Proyecto: Luz Elena Rivera Castaño.
Reviso: Juan Alejandro Sánchez M.

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS

H A C E C O N S T A R

Qué **LA GRAN FERRETERIA S.A.S,** con **NIT. 816.006.044-1**, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de Anserma Caldas con el Contrato de Selección Abreviada Menor Cuantía que a continuación se detalla:

NRO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	VALOR
SAMC-018-2022	14-12-2022	29-12-2022	"Suministro de elementos para la adecuación de acueductos para el área rural en el municipio de Anserma caldas de acuerdo con el subprograma 2.1.1 del plan de desarrollo municipal"	$ 219.668.645

La presente se expide a solicitud de parte, en Anserma Caldas a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

YINETH HERNÁNDEZ CALLE
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

DESPACHO DEL GOBERNADOR
CERTIFICA:

Que el Contratista **La Gran Ferretería S.A.S**, identificado con NIT No. 816.006.044-1, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno: **2080**
No Secop 2 **CO1.PCCNTR.4132727**
Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ANTENCION, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES, Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO.
Valor Inicial del Contrato: $ 1.000.000.000
Valor Final del Contrato: $ 1.500.000.000
Fecha de Iniciación: 08 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022
Plazo: un mes (01), veintitrés (23) días
Cumplimiento: Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Mantener el prceio de todos los elementos ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato que se suscriba entre las partes y las cantidades solicitadas en óptimas condiciones de presentación y empaque.	SI	Excelente	
2. Cumplir con la entrega oportuna de materiales requeridos por la entidad y entregados donde disponga la supervisión del contrato en hora y fecha establecida.	SI	Excelente	
3. Los elementos que se vayan requiriendo deben ser entregados en las instalaciones del Centro Regional de Operaciones y Emergencias localizado en la	SI	Excelente	

Avenida Sur Calle 95 sector Mercasa o en zona urbana o rural del departamento de Risaralda que sea solicitado por el supervisor.			
4. Cumplir las características técnicas de los materiales de ferretería establecidos en laficha técnica del presente proceso.	SI	Excelente	
5. Garantizar la calidad de los bienes suministrados. En caso de entregar algún bien defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.	SI	Excelente	

OBSERVACIONES: El contratista cumplió de manera responsable con las obligaciones.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI --- NO --X-- (en caso positivo enunciar acto administrativo)

SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO -X-- (en caso positivo enunciar acto administrativo

Para constancia se firma el día 15 del mes de marzo de 2023.

LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ
Director Administrativo.
Despacho del Gobernador

DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
Lider del programa – Coordinación Departamental de gestión del Riesgo
Supervisora

Proyectó: Juan Camilo Correa Marín

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846654383

(415)7707212489984(8020) 000001484665438 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 6 0 0 6 0 4 4 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: LA GRAN FERRETERIA S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 11 10 OF 302

42. Correo electrónico: lagranferreteria@yahoo.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 5 1 5 4 7 0

45. Teléfono 2: 3 1 8 7 1 7 8 8 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 5 2	2 0 0 2 0 1 2 3	4 6 6 3	2 0 1 3 0 1 0 1		4 3 3 0	7 7 3 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 08 - 10 / 16 : 14: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO